



## Resolución de Secretaría General N° 034-2014-OEFA/SG

Lima, 20 JUN. 2014

**VISTOS:** El Informe N° 227-2014-OEFA-OA/LOG y el Memorandum N° 990-2014-OEFA/OA emitidos por la Oficina de Administración, el Informe N° 097-2014-OEFA/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, (en adelante, **la Ley**), y en el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, (en adelante, **el Reglamento**), es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: i) cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o ii) el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápite VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, **la Directiva**) —emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado— establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG, del 22 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2014, con un total de 37 procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 009-2014-OEFA/SG, del 3 de marzo del 2014, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, a través de la cual se dispuso la inclusión de cuatro (4) procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 029-2014-OEFA/SG, del 26 de mayo del 2014, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, a través de la cual se dispuso la inclusión de cuatro (4) procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 227-2014-OEFA-OA/LOG y Memorandum N° 990-2014-OEFA/OA, del 16 y 17 de junio del 2014, respectivamente, la Oficina de Administración propone la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, solicitando que se incluyan tres (03) procesos de selección: i) Adquisición de bidones de agua, ii) Adquisición de útiles de oficina, y iii) Servicio de Limpieza de Local I, II, III, V y VI del OEFA, a los cuales recientemente se les ha otorgado disponibilidad presupuestal;

Que, asimismo, la Oficina de Administración propone excluir del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, el proceso con número de referencia 39, Adjudicación Directa Pública para la "Adquisición de una solución de mensajería electrónica y herramientas de ofimática en la nube"; debido a que fue programado como bien siendo un servicio;

Que, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración, los procesos de selección a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014 cuentan con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000575 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000736 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001056 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados. Asimismo, indica que con las Previsiones de Certificación Presupuestarias números 013 y 025 se realiza la previsión presupuestal para el Año Fiscal 2015;

Que, la inclusión y exclusión de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, se justifican técnicamente en lo señalado en el Informe N° 227-2014-OEFA-OA/LOG y el Memorandum N° 990-2014-OEFA/OA emitidos por la Oficina de Administración;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 097-2014-OEFA/OAJ, del 19 de junio del 2014, concluye que la aprobación de la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014 resulta legalmente viable, por encontrarse en el supuesto establecido en el Artículo 9° del Reglamento, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración;

Que, conforme a lo dispuesto en el Numeral 6.2 de la Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada —en cualquier caso— mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2013-OEFA/PCD, del 3 de enero del 2014, el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus respectivas modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;





De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/PCD;

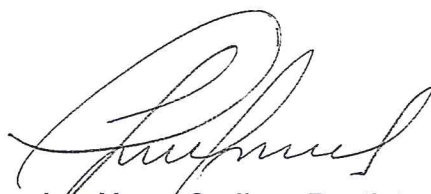
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2014, a fin de incluir tres (03) procesos de selección y excluir un (01) proceso de selección, según se detalla en los Anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración, la implementación y ejecución de la tercera modificación del Plan Anual Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2014, así como la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Administración que se encuentra en el segundo piso del local institucional ubicado en la avenida República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

**Regístrese y comuníquese.**



**Luz Yrene Orellana Bautista**  
Secretaria General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA





NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200276 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

SIGLAS :

OFEA

DJ UNIDAD EJECUTORA :

GI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para senentar el archivo para el OSCE Presione CTRL + G

FECHA :

05/11/2014

TIPO DE PROCESO :

2 - SERVICIOS

OBJETO DE CONTRATACION :

2 - SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA :

05/11/2014

TIPO DE INSTRUMENTO :

05/11/2014

FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA :

06 - Junio

TIPO DE COMPRA O SELECCION :

0 - Por la Entidad

TIPO DE CAMBIO :

...

EMISOR	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Receita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			DIVISION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST	
-SI	0 - NO		- ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS		ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS	50202301000003170	187 - SERVICIO	1.00	30,600.00	1 - Soles	09	06 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31	...
-SI	0 - NO		LICITACION PUBLICA	BIENES		Adquisición de Útiles de Oficina	4412161500067328	BIEN	1.00	761,100.13	1 - Soles	09	06 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31	...
SI	0 - NO		CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS		Servicio de Limpieza de Local I, II, III, V y VI del OFEA	7411150100225372	187 - SERVICIO	1.00	753,000.00	1 - Soles	09	06 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31	...





ANEXO B - EXCLUSIONES  
MODIFICACION N° 01 - 2014

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200276 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

OEFA

OEFA

B) PLIEGO :

051

C) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para saber el detalle para el BOCE Presiona CTRL + Q

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

2052126760

F) AÑO :

2014

N.º	ITEM ÚNICO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Medida contratación a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST		
9	1 - SI		ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	BIEN		Adquisición de una solución de mensajería electrónica y herramientas ofimáticas en la nube	011121020023208	UNO	1,00	270,000.00	1 - Soles	00		0 - Por la Entidad	0 - Proceso de compra directa	15	01	31		...







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina de  
Asesoría Jurídica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

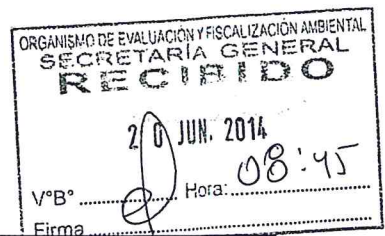
**INFORME N° 097-2014-OEFA/OAJ**

**A :** LUZ YRENE ORELLANA BAUTISTA  
Secretaria General

**Asunto :** Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

**Referencias :** 1) Registro N° 2014-I01-001631  
2) Memorándum N° 990-2014-OEFA/OA  
3) Informe N° 227-2014-OEFA-OA/LOG

**Fecha :** San Isidro, 19 de junio del 2014



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y, a su vez, informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

1. Mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG, del 22 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2014, con un total de 37 procesos de selección. Asimismo, con las Resoluciones de Secretaría General número 009-2014-OEFA/SG y 029-2014-OEFA/SG se aprobaron, respectivamente, la primera y segunda modificación de dicho instrumento, disponiendo la incorporación de 8 procesos de selección.
2. Mediante Memorándum N° 990-2014-OEFA/OA, del 17 de junio del 2014, la Oficina de Administración solicita a la Secretaría General, aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA con la finalidad de excluir un proceso de selección e incluir tres procesos de selección, adjuntando el Informe N° 227-2014-OEFA-OA/LOG.

**II. ANÁLISIS**

**II.1. Objeto del presente Informe Legal**

3. El presente Informe tiene por objeto evaluar la propuesta de la Oficina de Administración para aprobar la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

**II.2. Modificación del Plan Anual de Contrataciones para la exclusión e inclusión de los procesos de selección**

4. De conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y en el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad.
5. Específicamente en relación a las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que éste podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas



S. Fernández M.



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

institucionales: i) cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o ii) el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

6. Por su parte, el Numeral 6.3 del Acápito VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE —emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado— establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.
7. En el presente caso, mediante el Memorandum N° 990-2014-OEFA/OA y el Informe N° 227-2014-OEFA-OA/LOG, la Oficina de Administración propone la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014 a fin de excluir 1 proceso de selección e incluir 3 procesos de selección, según se detalla a continuación:

Solicitud	ÁREA USUARIA	Procesos				Cert. Cred. Presp./ Justificación	Const. Presp.
		N°	Detalle	Tipo	Valor estimado S/.		
INCLUSIÓN	Oficina de Administración <sup>1</sup>	46	Adquisición de bidones de agua	Adquisición de Menor Cuantía	30 600,00	Nota N° 000000575 (S/ 22 950,00) RDR 27.03.14	Previsión de certificación presupuestaria N° 013 (S/ 7 650,00) RDR
INCLUSIÓN	Órgano de Control Institucional <sup>2</sup> , Oficina de Asesoría Jurídica <sup>3</sup> , Oficina de Administración <sup>4,5,6</sup> , Coordinación de Proyectos Normativos <sup>7</sup> , Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano <sup>8</sup> , Oficina de Tecnologías de la Información <sup>9</sup> , Dirección de Evaluación <sup>10</sup> , Dirección de Supervisión <sup>11</sup> , DFSAI <sup>12,13</sup> , OD Pasco <sup>14</sup>	47	Adquisición de útiles de oficina	Licitación Pública	761 100,13	Nota N° 000000736 (S/ 761 100,13) RDR 13.06.14	-
INCLUSIÓN	Oficina de Administración <sup>15</sup>	48	Servicio de limpieza de local I, II, III, V y VI del	Concurso Público	753 000,00	Certificación de Crédito Presupuestario	Previsión de Certificación Presupuestaria



S. Fernández M.

- <sup>1</sup> Pedido de Compra N° 00143 (23.01.14)
- <sup>2</sup> Pedido de Compra N° 00647 (28.02.14)
- <sup>3</sup> Pedido de Compra N° 00655 (03.03.14)
- <sup>4</sup> Pedido de Compra N° 00508 (19.02.14), Pedido de Compra N° 00417 (13.02.14), Pedido de Compra N° 00343 (10.02.14).
- <sup>5</sup> Pedido de Compra N° 00629 (27.02.14)
- <sup>6</sup> Pedido de Compra N° 00776 (10.03.14)
- <sup>7</sup> Pedido de Compra N° 00577 (25.02.14)
- <sup>8</sup> Pedido de Compra N° 00681 (03.03.14), Pedido de Compra N° 00688 (03.03.14)
- <sup>9</sup> Pedido de Compra N° 00586 (25.02.14)
- <sup>10</sup> Pedido de Compra N° 00536 (21.02.14)
- <sup>11</sup> Pedido de Compra N° 00566 (21.02.14)
- <sup>12</sup> Pedido de Compra N° 00700 (04.03.14)
- <sup>13</sup> Pedido de Compra N° 00796 (10.03.14)
- <sup>14</sup> Pedido de Compra N° 00353 (10.02.14)
- <sup>15</sup> Pedido de Servicio N° 04769 (03.06.14)





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina de Asesoría Jurídica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

			OEFA			N° 0000001056 (S/. 125 500,00) RDR 16.06.14	N° 025 (S/. 627 500,00) RDR
EXCLUSIÓN	Oficina de Tecnologías de la Información <sup>16</sup>	39	Adquisición de una solución de mensajería electrónica y herramientas ofimáticas en la nube	Adjudicación Directa Pública	279 600,00	Fue programado como un bien cuando corresponde a un servicio	

8. La Oficina de Administración propone la inclusión de los citados procesos de selección debido a que recientemente se les ha otorgado disponibilidad presupuestal. Asimismo se propone la exclusión del referido proceso debido a que fue programado como un bien siendo un servicio.
9. En tal sentido, se advierte que se presenta el supuesto señalado en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, para modificar el Plan Anual de Contrataciones.
10. Asimismo, se debe indicar que los procesos de selección a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014 cuentan con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000575 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000736 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001056 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados. Asimismo, con las Previsiones de Certificación Presupuestarias números 013 y 025 se realiza la previsión presupuestal para el Año Fiscal 2015.
11. Por lo expuesto, es legalmente viable que la Secretaría General apruebe la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA, en el marco de las facultades delegadas con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/PCD.

### III. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, esta Oficina de Asesoría Jurídica es de la opinión que la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, en los términos solicitados por la Oficina de Administración, resulta legalmente viable, por encontrarse en el supuesto establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se adjunta proyecto de Resolución de Secretaría General y los documentos remitidos por la Oficina de Administración, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

ANMARY GUISELA NARCISO SALAZAR  
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Organismo de evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA



S. Fernández M.

<sup>16</sup> Memorandum N° 354-2014-OEFA/OTI



MEMORANDUM N° 990-2014-OEFA/OA

A : ANMARY NARCISO SALAZAR  
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones  
del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

REFERENCIA : Informe N° 227-2014-OEFA/OA/LOG

FECHA : San Isidro, 17 JUN. 2014

Me dirijo a usted con relación al Informe descrito en la referencia, mediante el cual Logística solicita la inclusión en el PAC de cuatro (4) procesos y la exclusión de un (1) proceso, los cuales han sido detallados en el informe referido.

Sobre el particular, solicito a usted proyecte – de encontrarlo conforme – la resolución que apruebe la Tercera modificación del PAC.

Atentamente,

  
DIANA MIRELLA RIVERA OLIVA  
Jefa de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA







INFORME N° 227-2014-OEFA-OA/LOG

A : DIANA MIRELLA RIVERA OLIVA  
Jefa de la Oficina de Administración

ASUNTO : Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2014  
Versión N° 04

FECHA : San Isidro, 16 de junio de 2014

---

Me dirijo a usted con relación al asunto descrito en la referencia, para informarle la necesidad de incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC) para el ejercicio presupuestal 2014, motivándose con ello, la tercera modificación, según se indica:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/PCD de fecha 03 de enero de 2014 y modificatorias, se delegan facultades a la Secretaría General para la aprobación y modificaciones del PAC.
2. Mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG de fecha 22 de enero de 2014, se aprobó el PAC del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para el presente año.
3. Mediante Resolución de Secretaría General N° 009-2014-OEFA/SG de fecha 03 de marzo de 2014, se realizó la primera modificación del PAC 2014, donde se incluyó cuatro (4) procesos de selección.
4. Mediante Resolución de Secretaría General N° 029-2014-OEFA/SG de fecha 26 de mayo de 2014, se aprobó la segunda modificatoria al PAC para el año fiscal 2014, a fin de incluir cuatro (4) procesos de selección

A. INCLUSIÓN

1. Mediante Informe N° 002-2014-OA/LOG-ALM de fecha 22 de enero de 2014, la Oficina de Administración (en adelante, OA) remitió el Pedido de Compra N° 00143 de fecha 23 de enero de 2014 y las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Bidones de Agua.
2. Mediante Memorándum N° 743-2014-OEFA/OA-CCP de fecha 27 de marzo de 2014, se solicitó la Certificación Presupuestaria N° 575 y Previsión de Crédito Presupuestario. Se recibió el Memorándum N° 303-2014-OEFA/OPP con fecha 27 de marzo de 2014 donde se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario y emite la Previsión de Certificación Presupuestaria N° 013 para el Año Fiscal 2015.
3. Mediante Memorándum N° 587-2014/OEFA-OA de fecha 07 de abril del 2014, la OA indica al Responsable de Logística (e) que, la presente contratación no obedece a nuevas necesidades de la entidad y que además puede ser oportunamente programada, por lo que, previo a la aprobación del Expediente para la "Contratación de agua de mesa sin gas x 20 litros", se debe incluir el proceso en el PAC 2014.

4. Mediante Memorando Circular N° 011-2014-OEFA-OA, de fecha 19 de febrero de 2014, la OA, solicitó los Pedidos de Compra de Útiles de Oficina a todas las áreas; sin embargo, las áreas usuarias no remitieron oportunamente sus pedidos en la fecha solicitada.
5. En el mes de abril, se terminó de consolidar el cuadro de necesidades para la adquisición de útiles, por lo que se procedió a solicitar mediante Memorandum N° 964-2014-OEFA/OA-CCP del 24 de abril de 2014 la Certificación Presupuestaria N° 736 y se recibió el Memorandum N° 384-2014-OEFA/OPP con fecha 24 de abril de 2014 donde se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario y el Memorandum N° 557-2014-OEFA/OPP de fecha 13 de junio de 2014, donde se aprueba la ampliación de Crédito Presupuestario.

De lo anteriormente expuesto, se concluye que el proceso debe ser incluido en el PAC 2014.

6. Mediante Pedido de Servicio N° 04769 de fecha 03 de junio de 2014 la OA remitió los Términos de Referencia para el Servicio de Limpieza de Local I, II, III, V y VI del OEFA; con Memorandum N° 1407-2014-OEFA/OA-CCP de fecha 16 de junio de 2014, se solicitó la Certificación Presupuestaria N° 1056, se recibió el Memorandum N° 562-2014-OEFA/OPP con fecha 16 de junio de 2014, donde se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario y Previsión de Crédito Presupuestaria N° 025.
7. A inicios del año no se contaba con presupuesto para el servicio de limpieza por lo que no fue programado; sin embargo, en el mes de junio se habilitó la partida presupuestaria para cubrir dicho servicio a partir del vencimiento del contrato vigente (25 de octubre de 2014).
8. Adicionalmente, durante el presente año se ha suscrito contrato por el servicio de alquiler de un local creando una nueva necesidad del servicio en mención.

De lo anteriormente expuesto, se concluye que el proceso debe ser incluido en el PAC 2014.



ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1	Adjudicación de Menor Cuantía: "Adquisición de Bidones de Agua"	30,600.00
2	Licitación Pública: "Adquisición de Útiles de Oficina"	761,100.13
3	Concurso Público "Servicio de Limpieza de Local I, II, III, V y VI del OEFA"	753,000.00
		<b>1'544,700.13</b>

## **B. EXCLUSIÓN**

1. La Oficina de Tecnología de la Información (en adelante, OTI) solicitó la "Adquisición de una solución de mensajería electrónica y herramientas ofimáticas en la nube"; la cual fue incluida en el PAC ID 39; sin embargo, según lo indicado mediante el Memorandum N° 354-2014-OEFA/OTI de fecha 04 de junio del presente (el cual adjunto en copia) dicha Oficina precisó que el proceso solicitado está programado como un bien correspondiendo a un servicio; motivo por el cual se deberá realizar su exclusión del PAC, de la Adjudicación Directa Pública.

PAC N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
39	Adjudicación Directa Pública: "Adquisición de una solución de mensajería electrónica y herramientas ofimáticas en la nube"	279,600.00



## BASE LEGAL

- Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la LEY.
- Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>2</sup> aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el REGLAMENTO.
- Directiva N° 05-2009-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 169-2009- OSCE/PRE del Organismo Superior de Contrataciones del Estado.

## ANÁLISIS

El PAC es un instrumento de Programación Anual que debe reflejar la planificación operativa de cada Entidad, la cual debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal, en función a las respectivas metas institucionales. En él se registrará obligatoriamente todos los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía (programables).

El PAC puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando:

- Se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o
- Se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Las normas de contrataciones establecen que el área usuaria es la dependencia encargada de realizar los requerimientos de bienes, servicios y obras que requiere para el cumplimiento de sus objetivos y metas; y el órgano encargado de las contrataciones es aquél órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una Entidad, en el caso de OEFA corresponde dicha labor al área de Logística.

La Ley de Contrataciones del Estado como su Reglamento ha previsto de manera explícita que toda prestación de bienes, servicios u obras que se requieran contratar para satisfacer las necesidades de los usuarios, tienen que efectuarse a través de la convocatoria de procesos de selección.

Al respecto, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisitos para convocar un proceso de selección lo siguiente: i) Estar incluido en el PAC; ii) Contar con los recursos necesarios para cumplir las obligaciones de pago que se deriven de la contratación.

En concordancia a lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, se ha procedido a elaborar el Formato de Modificación del PAC (Anexo "A") y (Anexo "B"), según formatos del OSCE, los mismo que formarán parte de la Resolución.

## RECOMENDACIONES

### <sup>1</sup> Artículo 8.- Plan Anual de Contrataciones

Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).


### <sup>2</sup> Artículo 9.- Modificación del Plan Anual de Contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Se solicita la aprobación de la **Modificación N° 03** del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados de OEFA. Para el año fiscal 2014, por la inclusión de TRES (3) procesos de selección conforme se detallan en el Anexo "A", y la exclusión de UN (1) proceso de selección conforme se detallan en el Anexo "B", los mismos que se adjuntan al presente documento.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lizbeth Ramos Guillena', with a stylized flourish underneath.

Lizbeth Ramos Guillena  
Responsable (e) de Logística



ANEXO A - INCLUSIONES  
MODIFICACION N° 03 PAC-2014  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200276 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

2014

C) SIGLAS :

OEFA

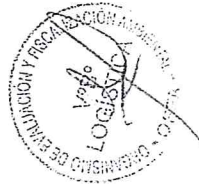
D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES Y SERVICIOS (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PROCESO EN LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST		
1 - SI	0 - NO		ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS		ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS	50202301000003170	187 - SERVICIO	1.00	30,600.00	1 - Soles	09	06 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31		...
1 - SI	0 - NO		LICITACION PUBLICA	BIENES		Adquisicion de Útiles de Oficina	4412161500067528	BIEN	1.00	764,100.13	1 - Soles	09	06 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31		...
1 - SI	0 - NO		CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS		Servicio de Limpieza de Local I, II, III, V y VI del OEFA	7611150100225372	187 - SERVICIO	1.00	753,000.00	1 - Soles	09	06 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OEC	15	01	31		...







PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200276 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

C) SIGLAS : OEFA

B) AÑO : 2014

E) RUC : 20521288769

D) UNIDAD EJECUTORA : \_\_\_\_\_

F) PLIEGO : 051

En las columnas con encabezado Atsu prefiere CTRL + H para obtener ayuda

ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita consignar a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST		
1 - SI	1 - SI		ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	BIEN		Adquisición de una solución de mensajería electrónica y herramientas climáticas en la nube	011121020022395	UND	1,00	270.000,00	1 - Soles	00		0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Cibero	15	01	31		...



